

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 101

En Huépil, a 04 de Octubre de dos mil diez y nueve, siendo las 8.35 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejales **don Jaime Henríquez Vega**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Héctor Córdova Sabbah, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Juan Ñancupil Soto y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre, don Francisco Dueñas Aguayo, Administrador Municipal, doña Marcia Cuevas Reyes, Directora Comunal de Planificación, don José Mario Rubilar, Director Comunal de Educación, don Álvaro Herrera Valdés, Jefe de Finanzas del Departamento Comunal de Educación, Don Marcelo Zúñiga, funcionario del Departamento de Educación, don Walter Salgado, Jefe de UTP del Liceo B-67 de Huépil, don Arturo Hidalgo Valdés, Coordinador Comunal Extraescolar, don Nicolás Cáceres, Asesor Jurídico del Departamento de Educación, doña Nancy Machuca, Profesional del Departamento de Educación, don Guillermo Soto, Profesional del Departamento de Educación, don Ignacio Reyes, Profesional del Departamento de Educación y don Fernando Rivas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Lectura de Correspondencia
2. Cuenta Sr. Alcalde
3. Solicitud de acuerdo para aprobar aporte municipal a los siguientes proyectos de pavimentación participativa:

| Nombre Proyecto | Aporte Municipio M\$ | Aporte Comité M\$ | Total aporte M\$ | Total Proyecto M\$ |
|--|----------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| BB-1877 Calle Talcahuano entre O'Higgins y Fin de Calle | 12.515 | 8.480 | 20.995 | 250.304 |
| BB-1885 Calle O'Higgins entre Prat y Esmeralda | 16.150 | 10.205 | 26.355 | 323.003 |
| BB-1963 Calle El Bosque de Tucapel entre Avenida Cementerio y San Diego | 11.692 | 8.487 | 20.179 | 233.834 |
| BB-1946 Calle El Pedregal de Polcura, entre Avenida Mañihual y Estación | 7.430 | 4.480 | 11.910 | 148.594 |
| BB-1943 Calle Alessandri de Polcura entre Estación y Mañihual | 9.557 | 4.948 | 14.505 | 191.147 |
| BB-1942 Calle Mañihual Portales Polcura, entre Anibal Pinto y Alessandri | 13.172 | 6.016 | 19.188 | 263.439 |
| BB-1941 Los Algodones de Polcura, entre Avenida Mañihual y Estación | 8.892 | 5.267 | 14.159 | 177.845 |
| BB-2048M Pasaje San José de Trupán | 3.628 | 2.755 | 6.683 | 72.560 |
| BB-2047M Calle O'Higgins – Progreso – Pedro Aguirre Cerda de Trupán, tramo Manuel Rodríguez-18 de Septiembre-Independencia- Alejandro Pérez | 17.497 | 14.628 | 32.125 | 349.930 |
| BB-2046M Calle Esperanza– Independencia – Progreso – Pedro Aguirre Cerda de Trupán, tramo Manuel Rodríguez – 18 de Septiembre- Esperanza e Independencia | 22.665 | 17.939 | 40.604 | 453.294 |

4. Revisión del acuerdo N°620 tomado en sesión extraordinaria del 26 de agosto de 2019 que rechaza por unanimidad de los concejales presentes en dicha sesión el cambio de mini mercado con venta de alcoholes Rol 4-40085 de la Sociedad Comercializadora Luis Cortes Mardones E.I.R.L. desde calle Comercio N°204 de Tucapel a Avenida O'Higgins N°294 de Huépil
5. Presentación del Plan Anual de Educación Municipal año 2020
6. Exposición señores concejales e información respectiva de Sr. Alcalde

1. Lectura de Correspondencia

Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Oficio. N°1215 del 25 de septiembre de 2019 al N°1240 del 01 de Octubre de 2019. Y a la siguiente correspondencia recibida:

- Memo N°49 del 04 de octubre de 2019 de la Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad de Tucapel por el cual da a conocer el listado de órdenes de compra emitidas desde el 27 de septiembre al 03 de octubre de 2019
- Memo N°226 del 04 de octubre de 2019 por el cual informa sobre el ingreso de recursos por convenio con INDAP

2. Cuenta Sr. Alcalde

En seguida el **Sr Dueñas** procede a dar cuenta de las actividades desarrolladas desde el viernes 27 de septiembre al jueves 03 de octubre de 2019

- ✓ Viernes 27, participa en sesión de concejo municipal; también participa en la jornada denominada English Challenger 2° año. También hace entrega de subvención a la Iglesia Católica para la fiesta del Trigo; Asiste a la celebración del día de la atención primaria. Posteriormente entrega subvención municipal al Taller Laboral Centro de Madres de Tucapel; también al Taller Laboral Fuerza de Mujer de Tucapel y al Taller Laboral Rayito de Sol.
- ✓ Sábado 28, asiste a la fiesta de San Francisco
- ✓ Domingo 29, participa en la actividad de cicletada organizada por el Liceo de Huépil
- ✓ Lunes 30, hace entrega de subvención municipal al Taller Laboral Valle del Laja, también le entrega subvención al Taller Laboral Kemon Kemain de Tucapel, al Taller Compartiendo mi Arte de Huépil
- ✓ Miércoles 02, Entrega subvención municipal al Taller Laboral Las Camelias, a los clubes de adultos mayores en la localidad de Polcura. Posteriormente participa de la firma de convenio con SENDA en la localidad de Polcura. Después entrega subvención al Taller Manos de la Cordillera en Polcura, también al Taller Fenix de esa localidad. Más tarde sostiene una reunión con el Comité de Pavimentación de Avenida O'Higgins de Tucapel
- ✓ Jueves 03, jornada de trabajo en el presupuesto municipal. Posteriormente participa de una cena de camaradería con los asistentes de la educación en la ciudad de Los Ángeles

3 . Solicitud de acuerdo para aprobar aporte municipal a los siguientes proyectos de pavimentación participativa:

| Nombre Proyecto | Aporte Municipio M\$ | Aporte Comité M\$ | Total aporte M\$ | Total Proyecto M\$ |
|--|----------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| BB-1877 Calle Talcahuano entre O'Higgins y Fin de Calle | 12.515 | 8.480 | 20.995 | 250.304 |
| BB-1885 Calle O'Higgins entre Prat y Esmeralda | 16.150 | 10.205 | 26.355 | 323.003 |
| BB-1963 Calle El Bosque de Tucapel entre Avenida Cementerio y San Diego | 11.692 | 8.487 | 20.179 | 233.834 |
| BB-1946 Calle El Pedregal de Polcura, entre Avenida Mañihual y Estación | 7.430 | 4.480 | 11.910 | 148.594 |
| BB-1943 Calle Alessandri de Polcura entre Estación y Mañihual | 9.557 | 4.948 | 14.505 | 191.147 |
| BB-1942 Calle Mañihual Portales Polcura, entre Aníbal Pinto y Alessandri | 13.172 | 6.016 | 19.188 | 263.439 |
| BB-1941 Los Algodones de Polcura, entre Avenida Mañihual y Estación | 8.892 | 5.267 | 14.159 | 177.845 |
| BB-2048M Pasaje San José de Trupán | 3.628 | 2.755 | 6.683 | 72.560 |
| BB-2047M Calle O'Higgins – Progreso – Pedro Aguirre Cerda de Trupán, tramo Manuel Rodríguez-18 de Septiembre-Independencia- Alejandro Pérez | 17.497 | 14.628 | 32.125 | 349.930 |
| BB-2046M Calle Esperanza– Independencia – Progreso – Pedro Aguirre Cerda de Trupán, tramo Manuel Rodríguez – 18 de Septiembre- Esperanza e Independencia | 22.665 | 17.939 | 40.604 | 453.294 |

El Concejal Nancupil consulta si esto correspondería al aporte completo del municipio, solo por concepto de costos y el Sr. Dueñas señala que el Reglamento de los Pavimentos Participativos obliga a que los componentes, en este caso el comité y el propio municipio, a efectuar un porcentaje de aporte y, como no se puede hacer un aporte directo se hace a través de un compromiso que, en los últimos dos años para el municipio no han salido costos asociados porque por la situación socio económica de la comuna permite quedar prácticamente sin pago de estos aportes; sin embargo si esto no se incluye en la ficha de los proyectos no se podrían postular.

El Concejal Córdova consulta si estos proyectos se van a realizar durante el año 2020. Al respecto el Sr. Dueñas acota que son proyectos que se postulan este año para ser ejecutados en el año 2020, aproximadamente entre septiembre u octubre; el resultado de la postulación se sabe en el mes de diciembre de este año y en el mes de marzo del próximo año se sabe si ha corrido la lista de espera en caso de que estén en esa situación. El concejal señala que esto es una buena noticia para los vecinos, al menos de Trupán que están trabajando desde hace bastantes años para conseguir la pavimentación de las calles; por lo tanto se alegra por eso y por el trabajo que ha hecho la señora Marcia en la Oficina de Planificación.

La Sra. Marcia comenta que entre los proyectos que se mencionan están las calles de Tucapel que se re postulan, como por ejemplo, calle Talcahuano, calle El Bosque y la calle O'Higgins, que es el último tramo que está pendiente; Agrega que en el caso de estos dos comités tienen el directorio vencido; se les envió un oficio a cada presidente para que regularicen rápidamente y, en caso que no alcancen en relación con la nueva ley, de todas formas fueron incluidos para prever que no queden al margen. Está la calle El Bosque, Talcahuano y O'Higgins con tramos entre calle Esmeralda y Prat.

El Concejal Henríquez consulta si se puede hacer esto a través de otra organización vigente, pero se le explica que el proceso eleccionario se debe hacer de acuerdo con la nueva ley vigente; por su parte el Sr. Dueñas explica que el tema es que son proyectos de arrastre y por lo tanto tienen nómina y antigüedad, eso les dé más puntaje.

El Concejal Córdova consulta si el tramo pendiente en O'Higgins corresponde al último que está pendiente hoy y se le indica que efectivamente es en el sector norte.

El Concejal Ñancupil solicita se deje en acta la suma total del aporte municipal para estos proyectos. Y la Sra. Marcia agrega que en una nueva tabla que le entrega a los concejales hay una diferencia; son **seis millones trescientos ochenta y tres mil** en el caso de la calle San José de Trupán y que en la anterior hoja dice: seis millones seiscientos ochenta y tres; por lo tanto hay que corregir ese valor. Aclara también que como son carpetas independientes para cada proyecto se requiere indicar los aportes por separado para cada uno de ellos. De todas formas el aporte municipal total sería el que se indica; sin embargo el municipio va a solicitar la exención de esto y, en este caso se hace este ejercicio para cumplir con lo que se exige. Se acota que este aporte municipal sería con cargo al año 2020

Finalmente se solicita acuerdo y **Todos aprueban**

4. Revisión del acuerdo N°620 tomado en sesión extraordinaria del 26 de agosto de 2019 que rechaza por unanimidad de los concejales presentes en dicha sesión el cambio de mini mercado con venta de alcoholes Rol 4-40085 de la Sociedad Comercializadora Luis Cortes Mardones E.I.R.L. desde calle Comercio N°204 de Tucapel a Avenida O'Higgins N°294 de Huépil

El Concejal Henríquez procede a dar lectura al Acta N°19 del 03 de octubre de 2019 de la Comisión de Finanzas del Concejo Municipal en cuya sesión participa solamente él y donde se trató el tema enunciado en el punto 4 de esta sesión.

Al respecto indica que la comisión tomó conocimiento y lo somete a consideración del H. Concejo en pleno.

Explica que solo se toma conocimiento porque no hay nuevos antecedentes, excepto una hoja donde aparecen unos descuentos que se van a realizar en este supermercado y donde se protocoliza la firma de la presidenta de la Junta de vecinos ante notario y el porcentaje que se va a distribuir para la venta de alcohol dentro del local y que corresponde al 10% del espacio físico de este.

El Concejal Ñancupil agradece a la Administración y principalmente al Sr. Alcalde por haber acogido su moción presentada en el último concejo y considerando que lo que el concejo tiene que hacer es apoyar el comercio local establecido. Agrega que en este punto específico lo que se rechazó fue el traslado de una patente de Alcoholes y no la creación de una nueva patente; por lo tanto en esa misma oportunidad se aportaron los antecedentes legales que respaldaban este traslado y que están todos en orden; por lo tanto lo que el concejo debió haber hecho en esa oportunidad era haber aprobado de acuerdo a lo que corresponde en el ejercicio. Dentro de los argumentos, entre los que se incluye, se dio el tema de la delincuencia pero después de un análisis bastante profundo consideró que la venta de alcoholes tampoco fue vinculante al aumento o disminución del nivel de delincuencia en una zona determinada. Agradece la documentación que se adiciona pero tampoco el concejo tiene potestad ni ninguna disposición de poder influir dentro del nivel de ventas que pudiera tener el comerciante, eso trasciende a sus atribuciones; así es que reitera los agradecimientos y agrega que aprueba el traslado de esa patente de alcoholes.

El Concejal Riquelme al igual que el concejal Ñancupil y Mardones, solicitaron revisar este acuerdo y, por tanto, agradece que se haya puesto en tabla. Acota que le ocurrió algo similar en el sentido que después de haber hecho la votación le quedó dando vueltas el tema, en consideración a que la carpeta que presentó el contribuyente al asesor jurídico estaba todo en orden y cumplía con todos los requisitos legales, por lo que desde el punto de vista jurídico no había motivos para rechazarla; se rechazó en definitiva por otro tema que más bien se refería a una apreciación personal que pudo haber tenido cada uno de los concejales.

El Concejal Mardones deja que en claro que desde el primer momento dio los argumentos, no de rechazo al 100%, aunque al final se sumó a la votación por un tema de antecedentes que entregaron especialmente los concejales de Huépil, pero lo cierto es que le parecía que cuando hay un antecedente jurídico que está respaldado por el asesor del municipio, hay que tener cuidado porque si no hay un problema con la documentación ciertamente se pueden exponer a una demanda por parte del afectado; así es que desde el primer momento estuvo consciente de que en esta situación el concejo estaba limitando la posibilidad de trabajo, además que había una importante inversión por parte de esta persona, así es que es bueno considerar esos temas para poder evaluar a futuro y no cerrarse a una posibilidad y, como esa vez se dijo que había como cinco locales en cien metros y eso llamó la atención del concejo, entonces después se enteró que era uno menos, así es que de esa forma respalda la posibilidad de revisarlo y que se pueda aprobar.

El Concejal Henríquez indica que en primer lugar le hace un poco de ruido el tema que hay una carta de la presidenta de la Junta de vecinos que es funcionaria municipal, por lo cual se está aprobando una patente de

alcoholes, así es que le gustaría que se pudiera revisar; también se mantienen las firmas remarcadas de la asamblea; agrega que la seguridad social es algo importante y por lo cual lo tendrá presente al momento de emitir su voto, pero en el fondo los argumentos no están suficientemente claros.

El Concejal Ñancupil le indica al Sr. Henríquez que la documentación a que se refiere tampoco es vinculante al propósito de la moción; el traslado de alcoholes no está sujeto a la votación que pueda tener la Junta de vecinos; así es que precisar eso; sin embargo el Sr. Henríquez señala que son antecedentes que forman parte de esto y son relevantes, pero el Sr. Ñancupil reitera que eso no es vinculante con el hecho de que el contribuyente pueda trasladar su patente de alcoholes.

Finalmente se solicita acuerdo.

El Concejal Córdova señala que en consideración a la votación anterior y que fue unánime por el rechazo y, después con las observaciones que manifestaron los concejales Ñancupil, Mardones y Riquelme, estima que todo está legalmente bien, más el respaldo de la Junta de vecinos, además que la inversión realizada es bastante grande y además, por ley debe tener un porcentaje dentro de su sala de ventas para el expendio de alcoholes espera que le vaya bien; espera que en el sector no siga esta mala conducta de algunos vecinos por el solo hecho de tener una posibilidad más donde ir a comprar alcohol; además cree que cortarle la posibilidad de trabajo o de iniciar alguna actividad comercial teniendo todo el respaldo jurídico y el del Departamento de Obras para la recepción del Ical comercial amerita la **aprobación de la patente**

El Sr. Henríquez le recuerda a los concejales que solamente cuando se rechaza el punto se debe argumentar el voto y no así cuando de aprueba.

La Concejala Villalobos señala que mantiene su votación de la vez anterior y agrega que entiende que la Constitución protege el derecho a trabajar; sin embargo, también dentro de lo mismo, cuando de alguna forma se pone en riesgo el tema de las personas también lo argumenta. Agrega que se alegra cuando la gente quiere invertir, trabajar o desarrollarse; sin embargo cree que el tema del consumo de alcohol independiente de que jurídicamente esté todo ordenado y que los papeles estén no lo desconoce, simplemente acá hay un tema que va por otro lado; el municipio igual tiene que resguardar un bien mayor y sin perjuicio de los derechos a elegir qué hace o no, su deber en este sentido es decir por qué no está de acuerdo y que se ha mantenido siempre respecto del tema de las patentes de alcoholes, por lo tanto **rechaza** porque hay un bien mayor que es el cuidado de las personas, de los jóvenes, porque en este concejo no se sabe si finalmente o efectivamente se va a vender a menores o si solamente se va a vender a mayores de 18 años de edad, porque no hay personal.

El Concejal Mardones **Aprueba**

El Concejal Riquelme **Aprueba**

El Concejal Ñancupil **Aprueba**

El Concejal Henríquez señala que por lo argumento que dio anteriormente **Rechaza**.

Por lo tanto se Aprueba el punto por Mayoría de votos a favor

La Concejala Villalobos comenta que si bien es cierto la decisión de la Junta de Vecinos no es vinculante sí sería bueno que no se vuelvan a presentar más estas actas remarcadas, sino que exista un acta efectiva, ya sea a mano o de otra forma, pero que sea de ese momento, porque lo que hay en ese caso es una foto que después se remarcó; esto para tenerlo en cuenta para procedimientos posteriores

Antes de pasar al siguiente punto el Sr. Henríquez solicita acuerdo para incluir en tabla una moción para que el concejo tome conocimiento sobre el "Convenio de colaboración reproductiva equina, entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario, la Dirección de Fomento Equino y remonta del Ejército de Chile y la Municipalidad de Tucape" por la suma de \$3.500.000 y, **Todos aprueban**.

El Sr. Wohlk informa que hay un ingreso por \$3.500.000 que corresponde al pago del Veterinario y del cuidador del equino. Acota que el aporte que hace INDAP es solamente para el recurso humano y la municipalidad financia los fármacos y el alimento.

El detalle de la modificación presupuestaria es la siguiente, según el Memo N°226 del 04 de octubre de 20219 del Director de Administración y Finanzas:

Aumento de Ingresos

| Cuenta | Denominación | Gestión | Monto |
|------------|---|---------|-------------|
| 0899999038 | Convenio colaboración reproductiva equina | 1 | \$3.500.00 |
| TOTAL | | | \$3.500.000 |

Aumento de Gastos

| Cuenta | Denominación | Gestión | Monto |
|---------|---|---------|-------------|
| 2104004 | Prestación de servicios en Programas comunitarios | 2 | \$3.500.00 |
| TOTAL | | | \$3.500.000 |

5. Presentación del Plan Anual de Educación Municipal año 2020

El Sr. Arturo Hidalgo señala que el PADEM es un instrumento formulado por el municipio a través del Departamento de Educación conforme a la exigencia establecida en la Ley 19.810 del año 1995; y en ese contacto es una herramienta de planificación estratégica enfocada a mejorar tanto la gestión administrativa como la técnica pedagógica para así garantizar los aprendizajes de los alumnos y jóvenes de nuestra comuna. Para la redacción de este documento se llevó a cabo un proceso de formulación participativa desde las comunidades educativas de cada establecimiento e instituciones que aportan y colaboran en la educación de nuestros alumnos. Este trabajo se inició el día 06 de julio y concluyó el día lunes 30 de septiembre. Las instituciones invitadas a compartir esta experiencia y escuchar sus aportes fueron: La comisión de Educación del Concejo Municipal, el Concejo Municipal, la AFADE (Asociación de funcionarios asistentes de la Educación), la Asociación de Asistentes Educativos SEP, Directivas de los centros de padres y apoderados del Liceo de Huépil, de la Escuela Luis Martínez González, del Liceo Andrés Alcázar de Tucapel, de la escuela de Polcura y de la escuela de Trupán, equipos técnicos y directivos de cada establecimiento educacional, profesionales del DAEM, de infraestructura, de las encardas de salas cunas, jardines infantiles y del encargado de salud escolar, equipo técnico del DAEM, duplas psicosociales de los establecimientos educacionales, del encargado del CEIA de Huépil, el COSOC, Hospital, Clubes deportivos, Colegio de Profesores y de la AFUDAEM (Asociación de Funcionarios DAEM). Agrega que en esta reunión se expondrá el PADEM 2020 y se entregará una copia a los presentes para quedar atentos a las observaciones y sugerencias para incluirlas en el documento definitivo, los aportes se recibirán hasta el lunes 21 de octubre, para incluir en tabla la aprobación del PADEM definitivo el viernes 25 de octubre.

En esta sección se discute el tiempo para exposición del plan, donde quien preside el concejo señala que según reglamento solo corresponde un tiempo de 10 minutos; sin embargo el Concejal Córdova solicita que ese tiempo de extienda lo suficiente para que se tenga una exposición completa de este.

La Concejala Villalobos acota que al igual que el presidente es partidaria de citar a una sesión extraordinaria para tener más tiempo de exposición; sin embargo plantea que el documento en sí debió hacerse llegar con antelación para tener tiempo suficiente para ordenar las consultas del caso y teniendo en cuenta que este es un borrador y no el documento definitivo, acota que debiera haber una instancia para discutirlo con el departamento de educación, aunque reconoce que hubo una pero que no pudo participar por encontrarse delicada de salud, pero insiste que este documento debió entregarse con antelación.

El secretario municipal señala que de acuerdo a lo que señala la tabla se trata de una presentación que, de acuerdo al reglamento se debe ajustar a los tiempos, que son los diez minutos que este establece; sin perjuicio de pedir una moción especial para ampliarlo; pero tal cual lo han señalado algunos concejales se entiende que esto es una pincelada general porque los concejales necesitan tiempo para estudiar el documento para, posteriormente, formular las consultas. Después viene otra etapa que es la aprobación del plan antes del 15 de noviembre; por lo tanto hay un período de estudio.

El concejal Córdova señala que como presidente de la comisión de concejo considera que se podría autorizar los cinco minutos extras y, agrega que comparte lo que dice la concejala Villalobos, pero que hay que tener en cuenta que se viene haciendo un trabajo como todos los años, además agrega que las comisiones de concejo son abiertas, donde puede participar cualquier concejal y, al respecto se han hecho invitaciones dos o tres veces; así también esto es un borrador que van a ir explicando, el documento lo tendrán por más de quince días para hacer las consultas y que diez minutos para explicar, sobre todo a los concejales que no estuvieron presente en el trabajo de la comisión para que se formen una mejor visión de lo que se quiere hacer.

El Concejal Ñancupil precisa que en esta "notable discusión" van casi diez minutos agotando el tiempo y la disposición de los profesionales aquí presentes

En seguida el Sr. Henríquez solicita moción para aumentar en cinco minutos más la presentación del PADEM.

El Concejal Córdova aprueba; La Concejala Villalobos aprueba; El Concejal Mardones aprueba; El Concejal

Riquelme aprueba; El Concejal Ñancupil aprueba; El Concejal Henríquez aprueba.

Don Walter Salgado señala que al PADEM del año 2020 se le quiso dar una mirada de la parte socio económica, pero fundamentalmente en la parte social; es decir, quiénes somos como comuna, mirado desde el punto de vista educacional. En cuanto a la historia señala que hay textos más profundos por lo que se trata de manera breve en este plan. En cuanto a la estructura del mismo plan señala que trabajó una comisión integrada por el profesor Danilo Peña, Rafael Muñoz y Arturo Hidalgo y él mismo. Se comienza con indicadores socio demográficos y económicos; se sabe la cantidad de habitantes de la comuna y cuánto representa de la población nacional, la población es de catorce mil ciento treinta y cuatro personas que representan el 0,8% de la población a nivel nacional, pero estamos construyendo una comuna que de alguna forma ha crecido este último tiempo; pero básicamente está creciendo la población mayor y no así la población en edad escolar, esta última crece muy poco. La comuna ocupa aproximadamente el séptimo lugar de todas las comuna que componen la Provincia del Bio Bio, siendo Los Ángeles la comuna que concentra la mayor cantidad de gente. Acota que lo preocupante acá es la población infantil y juvenil que no crece y además va a la baja; como país tenemos una tasa de crecimiento menor al 2.1%, lo que significa que la población no se logra mantener a través del tiempo y, ahí aparece toda esta política de los inmigrantes. Aparte de los índices demográficos se muestra parte de los índices económicos de la población basado todo esto en las estadísticas del INE y datos del Servicio de Impuestos Internos, donde se muestra la cantidad de empresas, el número de personas con trabajo desde el año 2014 al 2016; acota que se tomaron esos años porque no hay información más reciente. En cuanto al tema de la pobreza señala que hoy se observa que en Argentina tienen un 35.4% de su población en la pobreza y agrega que por cualquier momento que pueda estar pasando puede golpear fuertemente a la población. En cuanto a Chile los niveles de pobreza en este país realmente han bajado significativamente y a nivel de comuna estábamos en cerca de un 42% de nivel de pobreza en el año 2014; sin embargo hoy día se tiene un 15%; es de decir, de seis mil hoy tenemos cerca de dos mil personas en esa condición. Pero ocurre que si se observa la situación de pobreza multidimensional y, en ese aspecto esa pobreza sube porque organismos que hacen este estudio como la CEPAL este índice lo determinan de la siguiente manera; la comuna tiene 2354 y subió a 2600 personas, puesto que se considera la salud, la educación, trabajo y seguridad social, vivienda, redes y cohesión social y en ese sentido la pobreza a aumentado no solo a nivel de comuna sino que también a nivel de país.

En lo particular la población en edad escolar muestra que la comuna tiene 3600 jóvenes en edad escolar, desde los ocho meses hasta los diez y ocho o veintiún años, de la cual el sistema municipal atiende alrededor de mil setecientos alumnos, un poco menos que el 50%, eso entrega índices también para levantar algunas políticas sobre cómo atraer más alumnos dado que por otra parte hay transporte en buses hacia la ciudad de Los Ángeles y también hacia la ciudad de Yungay se instalan buses para llevar alumnos con gente en edad escolar. Volviendo al gráfico se muestra que la población en edad escolar va a la baja si se considera los años desde el 2017 al 2020 y por eso la competencia es bastante grande y la oferta educacional también. Acota que ese informe lo obtuvo del MINSAL, del Departamento de Informática y estadísticas, porque ellos levantan programas dirigidos a los niños y jóvenes. En cuanto al tema de la deserción escolar afortunadamente no es alta en la comuna, pero si se observa los años 2016, 2017 al 2018 se aprecia una leve alza, y quienes abandonan el sistema escolar son los jóvenes que están en enseñanza media, sobre todo los que ingresan a primero medio. Por otra parte señala que de acuerdo a las estadísticas del INE hay mucha gente adulta que no ha terminado su enseñanza básica; en eso se observa un número bastante significativo a pesar de todos los esfuerzos que se han hecho. En cuanto a la población escolar señala que se observa un ascenso de alrededor de treinta alumnos en la matrícula y que correspondería al tercer año que se va a crear en la localidad de Tucapel; salvo eso la matrícula se mantiene igual. Así mismo señala que dentro de la población que el municipio atiende está la más vulnerable, lo que significa que nos sitúa en el grupo socioeconómico bajo puesto que se trata de la población con menos ingresos económicos y, por lo tanto tenemos muchos alumnos prioritarios y muchos alumnos preferentes, todo esto asociado a la Ley SEP. Explica que en promedio tenemos cerca del 82% de alumnos prioritarios y que pertenecen a la población más pobre de la comuna; acota que eso está indicando que tomando la dimensión multidimensional de la pobreza y también viendo las estadísticas de la cantidad de alumnos prioritarios existentes, además de los alumnos preferentes por los cuales se percibe una cierta cantidad de plata; además de estos se cuenta con programas de integración que vienen a representar como el 25% de la población escolar, son alumnos que presentan alguna necesidad educativa especial. Señala que teniendo claro la población escolar que se atiende es como se planifica. Además se tienen los indicadores de eficiencia interna que se refiere a los alumnos promovidos, repitentes o los retirados.

En cuanto a la categoría de desempeño de los establecimientos educacionales explica que significa que hoy día el sistema educacional tiene cuatro componentes; por un lado está el Ministerio de Educación, la Superintendencia, la Agencia de la Calidad de la Educación y el Departamento de Educación; siendo el Ministerio el órgano rector del sistema educacional pero quien categoriza los colegios es la Agencia de la Calidad, y lo hace de acuerdo al desempeño que tengan en las pruebas de rendimiento que es el SIMCE y también el Desarrollo personal y social; sin un colegio es mal evaluado queda en el nivel bajo; la Agencia de la Calidad lo interviene, levanta un programa y tiene cuatro años plazo para que ese colegio salga de esa categorización. Si no logra salir ese colegio se cierra; como están los resultados desde segundo básico hasta segundo medio. El rendimiento escolar corresponde al 66.7% de la calificación y el 33.3% corresponde al Desarrollo Personal y Social. En esta comuna existe la siguiente

categorización: Todos los establecimientos están en el nivel medio; entonces no hay ningún establecimiento de la comuna que esté en riesgo o que esté mal categorizado. El Liceo obtuvo malos resultados en el SIMCE en los años 2012 y 2013 pero subió en los años siguientes.

Todos los beneficios que reciben los alumnos en cuanto a almuerzo es de alrededor de seiscientos cincuenta millones de pesos anuales, pero todo eso lo maneja la JUNAEB.

En seguida se refiere al tema de la dotación docente y al respecto indica que los docentes titulares son 59; con ampliación 37, docentes a contrata 24, aunque acota que esta figura va a cambiar porque una ley señala que todos aquellos que tengan tres años continuos o cuatro discontinuos con un mismo empleador pasan a la categoría de titulares, pero al día de hoy, según los estudios realizados existen 339 horas excedentes y si se piensa en un plan de estudios de 38 horas eso corresponde aproximadamente a nueve profesores, sin embargo eso no significa que se van a ir nueve profesores, sino que algunos de ellos están postulando al bono por retiro y que están en edad para jubilar; por otra parte existe un dictamen que dice que primero se retiran los que están a contrata, es decir, los que no se logra encasillar como titulares; después los que tienen horas excedentes, aunque estas últimas se pueden reasignar entre establecimientos; pero hay que tener claro que de todas formas hay horas excedentes porque se hizo un estudio entre los docentes vigentes, los cursos existente y la cantidad de horas por curso, que en este caso son 40 o 38 horas; el plan de estudios de enseñanza básica son de 38 horas y a veces hay 40 porque también se imparte religión católica o evangélica y, solamente en la Escuela Básica de Huépil se tiene un excedente de 159 horas, así también en Polcura donde existe un excedente de 109 horas, pero eso se puede suplir haciendo un estudio más fino sobre el tema; Trupán no tiene horas excedentes. El Liceo de Huépil también tiene horas excedentes (108) y también hay que ver el tema de los terceros medios en cuanto a cómo se define el nuevo plan de estudios por todo lo que viene; al respecto señala que el Colegio de Profesores interpuso ante la Contraloría un tema sobre el plan de estudios para los terceros medios.

La concejala Villalobos le consulta al Sr. Hidalgo si dentro de las personas que participaron en la elaboración de este documento estuvo presente el Colegio de Profesores, el Sr. Hidalgo le indica que si estuvo presente un día jueves, el 26 de septiembre hubo una reunión con el Colegio de Profesores. La Concejala acota que al respecto va a solicitar la lista de asistencia y las fechas de este proceso; sin embargo el Sr. Salgado señala que se conversó con el Colegio de Profesores. Finalmente agrega que todo lo relacionado con las horas tiene su lógica.

El Sr. Henríquez sugiere que cada concejal analice en su casa, de acuerdo a los tiempos de que disponga este documento, pero además sugiere se realice un concejo extraordinario para analizar con más profundidad este tema; la concejala Villalobos sugiere que esa sesión se realice a fines de octubre dado que probablemente se va a solicitar una serie de antecedentes vía oficio.

En seguida don Álvaro Herrera señala que el presupuesto del área de la Educación este año viene a la baja pero si tiene algunas cosas buenas y, al respecto la baja pasa por dos cosas importantes, en primer lugar el Ministerio de Educación quiere que los municipios cuando entreguen a la Agencia consideren el menor aporte municipal posible y en ese contexto acá se ha tomado es petición y desde el año 2018 hasta hoy el traspaso ha sido prácticamente rebajado y este año en particular se considera un monto de diez y seis millones de pesos en traspasos a diferencia de los cincuenta y siete millones en el año anterior. El segundo punto importante es la baja en la subvención general por el hecho de haber cerrado cuatro escuelas rurales; acota que si bien es cierto para él fue un golpe porque las escuelas rurales si dejaban, por el piso rural, una cantidad de ingresos importante, no es menor que había algo que no se condescendía con el tema de la enseñanza a los alumnos y varios temas pedagógicos adicionales que obviamente hay que tomar en cuenta; por lo tanto y en base a eso hay una pequeña disminución que tampoco es tan drástica en términos del monto general de lo que es el presupuesto de este año. La buena noticia es que todavía tenemos FAEP, que es un fondo que nos apoya mucho en términos de la gestión financiera que se hace en el DAEM y por lo tanto el monto siempre tiende a aumentar año a año; y este año también se quiere hacer una gestión para que ese monto sea aún mayor y por lo tanto de esa forma se compensa la baja. En cuanto al tema de costos se sabe que la mayoría de los gastos se presenta en Remuneraciones, sin embargo, siempre se ha cumplido con nuestros profesores, asistentes y no docentes, este año no va a ser la excepción, están al día los pagos y con los proveedores este año se ha logrado pagar antes de treinta días, cosa que antes no era tan posible y este año ha estado muy ordenado el tema financiero. Agrega que la SEP son fondos que van a incorporar los nuevos talleres que fueron sugeridos en este concejo con nuevos profesores y monitores, de lo cual se espera tener la matrícula para el próximo año.

El concejal Henríquez reitera la sugerencia que los concejales se tomen el tiempo para estudiar este documento y se tome la moción para realizar un concejo extraordinario para tratar este tema en forma exclusiva, de tal manera de poder hacer las consultas y sugerencias correspondientes.

La Concejala Tania Villalobos señala que le gustaría que los talleres extraescolares y aquellos talleres que requieren contratar profesores se le remita cuál es el costo de cada uno de esos talleres y el programa de los mismos, con sus

objetivos.

La profesional Nancy Machuca, profesora de lenguaje señala que el Plan de Educación Municipal es el instrumento que orienta las acciones que se deben realizar desde el nivel central hacia los distintos establecimientos de la comunas y centrado principalmente en el quehacer pedagógico. La Visión y Misión para este año ha sido modificada y tiene que ver con que la comuna de Tucapel anhela posicionarse como un modelo de organización administrativa centrado siempre en el quehacer pedagógico. Como misión es liderar los procesos de formación integral de los y las estudiantes de los establecimientos educacionales, haciendo énfasis en el trabajo colaborativo y en la mejora continua dentro de los establecimientos educacionales. Muestra enseguida un cuadro con los Valores para el año 2020 y los pilares como política comunal. También presenta el organigrama cuya característica es que se organiza por Unidades y como la visión y misión dice que debemos ser ordenados en los procesos, el organigrama obedece a aquello y en ese sentido se cuenta con la Unidad de Informática y Difusión, la Unidad de Recursos Humanos, junto con todo el personal que lo compone, la Unidad Técnico Pedagógica que se amplió bastante para reforzar el quehacer pedagógico, la Unidad de Finanzas, con quienes corresponde en sus cargos, la Unidad de Adquisiciones de Infraestructura, mantención y servicios, ordenados por estamento. Agrega que dentro de este mismo plan están explicitadas las labores que desarrolla cada una de estas unidades.

El concejal Mardones señala que le llama la atención en el organigrama que considera la presencia de un asesor jurídico y, al respecto consulta cuál será su jornada en consideración a que esta es una materia que se analizó hace un tiempo, si acaso daba la media jornada; sin embargo se le aclara que en este caso es por una jornada completa. El concejal acota que en ese caso se justificaría si es que ese asesor va a tener mucho trabajo y si están dadas las condiciones para eso. La Srta. Machuca le responde que efectivamente están dadas esas condiciones y que la verdad es que se realiza un trabajo en equipo y es necesario asesorarse; dentro de lo pedagógico se está obviamente preparado pero no se puede dejar de lado la normativa; agrega que también por el tema de la fiscalización de la Superintendencia jurídicamente hay que estar muy bien preparados para el caso de alguna acusación, además es una instancia para que los establecimientos o los docentes también manejen la legislación y la Superintendencia obliga a aquello; entonces cobra relevancia incorporar esta asesoría.

Don Francisco Dueñas agrega que prontamente se llegará a la des municipalización y la idea de mantener el abogado es precisamente para ir abordando las temáticas que van a ir apareciendo y además, reconocer que ha existido mucho trabajo con el tema jurídico. Acota que el abogado municipal también tiene mucha carga laboral, pero en el caso de Educación cree que está plenamente justificado por la cantidad de situaciones que se han presentado y también por lo que se viene.

La Concejala pregunta si las situaciones a que se refiere el Sr. Dueñas han sido conflictos, sumarios y ese tipo de cosas. El Sr. Dueñas acota que en particular la asesoría que hace el abogado tiene que ver con análisis de temas como presentaciones de la Contraloría por reclamos de los docentes, también hay aspectos de orden contractual, también está el tema de la propia Ley de Educación. La concejala señala que quizás sería bueno que para poder ver el trabajo que se realiza, que se les haga llegar los informes del asesor jurídico uo se presentan para respaldar el pago de sus honorarios

La Srta. Machuca explica a continuación el plan de gestión pedagógica y que se refiere a qué es lo que quiere hacer la Dirección del DAEM para la mejora continua de los resultados de los estudiantes de esta comuna. El Plan contiene los lineamientos y orientaciones técnico pedagógicas para los establecimientos de la comuna de acuerdo a la normativa actual conforme a los requerimientos necesarios que tiene cada establecimiento y, para eso se ha estado dialogando con los establecimientos porque hay que trabajar de manera colaborativa y en eso toma relevancia la cercanía de la administración del DAEM para acercarse a los establecimientos para tomar acuerdos sacar adelante este quehacer pedagógico. Agrega que el objetivo de este plan general es promover la alineación pedagógica con el foco en el aprendizaje de los estudiantes de acuerdo a las necesidades específicas de cada establecimiento para la mejora continua, cuyo concepto se debe tener siempre presente; acota que no se puede realizar un plan que sea exitoso para un semestre y no para el otro; para que sea un proceso continuo siempre de mejora y de un quehacer pedagógico como el señalado anteriormente. El plan consta de alrededor de diez y ocho acciones que están divididos en tres dimensiones. Se va a referir a Dimensión Pedagógica y los otros colegas van a ver las otras dimensiones.

Como primera acción fue la reunión con el equipo directivo que sea de manera ordenada, que se mantenga sostenidamente en el tiempo para que ellos tengan claro los lineamientos que se quiere lograr dentro de la comuna y con un trabajo en equipo.

Como segunda acción reuniones asesoras con los Jefes de Unidades Pedagógicas porque siempre hay que estar permanentemente en la misma sintonía entre la Dirección del DAEM, las escuelas, los técnicos y equipos directivos para poder alcanzar las metas; porque el trabajo no se puede hacer de manera aislada.

Como tercera acción está la observación presencial a los docentes del aula en las asignaturas de lenguaje, matemáticas, ciencias e historia y para el año 2020 se pretende agregar lengua y literatura, matemáticas en el liceo. Comenta que es importante la observación que se le hace a los docentes dentro del aula para saber cómo enseñan y cómo los estudiantes aprenden, qué es lo que aprenden y cuánto aprenden. En el caso de que no exista el aprendizaje saber por qué, y para poder hacer la retroalimentación.

En el punto cuarto está el monitoreo y seguimiento de la cobertura curricular, que no es un tema menor, puesto que se puede hacer una clase muy buena pero se puede estar olvidando la cobertura; por los objetivos de aprendizaje el Ministerio nos obliga a que se tienen que pasar cierta cantidad de objetivos de ese tema dentro del año y, eso no siempre se cumple. Entonces es importante observar, hacer seguimiento y la retroalimentación correspondiente.

El quinto punto se considera una observación al equipo directivo. Al respecto señala que el equipo directivo tiene que estar dentro de las escuelas, dentro de las salas haciendo las observaciones que corresponden, tienen que saber cómo están haciendo las clases los docentes.

La acción número seis es la supervisión integral a los establecimientos por los equipos del DAEM. acota que al señalar el concepto de Integral se refiere a que esta supervisión se hace de manera regular, se revisa el libro de clases, se coteja con el cuaderno del estudiante y con la planificación del docente, porque esos tres elementos tienen que estar en sintonía de todas maneras para que el aprendizaje sea de calidad; si uno de estos tres elementos falla significa que no se está haciendo una clase de calidad y por lo tanto no se estaría logrando la meta propuesta.

Como punto siete, dentro de las observaciones que se les hace a los docentes también están las buenas prácticas, las cuales tienen que ser reconocidas; si bien es cierto a los niños siempre se les está reforzando lo bien que lo hacen con sus tareas o su participación en actividades extraescolares, el refuerzo siempre es bueno para los estudiantes, pero ese refuerzo también es importante para los adultos, entonces ahí está esa acción para reconocer a los docentes que se han destacado.

En seguida don Guillermo Soto señala que va a explicar la segunda y tercera dimensión de la acción curricular. Al respecto señala que lo que está haciendo el Departamento es darle un sentido desde el punto de vista de la calidad, lo que está contenido en la Ley General de Educación y también se le está dando un foco a la educación integran de nuestros alumnos; lo cual es importante porque el plan de gestión curricular es bastante operativo, lo que va a permitir constantemente ir monitoreando, por lo tanto se le está dando un plus al PADEM como un instrumento de gestión efectivo. Desde el punto de vista de la sub dimensión de Enseñanza aprendizaje, la primera acción que estamos desarrollando es la elaboración de un plan curricular de apoyo SIMCE y PSU; es decir desde el comienzo del año escolar se va a establecer un plan de acción pedagógico en todos los establecimientos donde constantemente se va a trabajar para llegar con un buen trabajo previo para cuando se tomen estas mediciones, lo cual es importante porque hay bastante metodología a utilizar y muchas veces los estudiantes no es porque no conozcan los contenidos, sino que muchas veces hay alumnos que "no saben" cómo se tiene que tomar la prueba; entonces el próximo año desde marzo en adelante va a haber un trabajo constante por unidad educativa, con trabajo específicamente del SIMCE y también desde el punto de vista de la PSU; puesto que es sabido que todos los establecimientos educacionales están siendo medidos por resultados y las pruebas estandarizadas todavía siguen siendo un índice bastante importante. Lo segundo tiene que ver con el trabajo colaborativo, donde existe la Ley 20903 que desarrolla todo lo que tiene que ver con el Plan de Desarrollo Profesional Docente que se estableció desde el año 2016 hasta el año 2026 y, una de las cosas importantes que establece es la importancia de las horas no lectivas. Para prepararse para el próximo año actualmente se están elaborando los planes locales de formación por unidad educativa y se le va a dar efectividad a los horas no lectivas en base al trabajo colaborativo. En cuanto a la articulación semanal dentro de los docentes de asignatura y los docentes diferenciales se va a dar mayor efectividad a esa horas de adecuación curricular y articulación para todo el programa de integración escolar, de lo que tiene que ver con el desarrollo de los estudiantes. También se van a realizar evaluaciones progresivas de los objetivos de aprendizaje por semestre; es decir, cada profesor tiene autonomía para planificar y, lo que se va a hacer al término de cada semestre es tomar pruebas en base a todos los objetivos que se debían haber abordado; eso nos va ir mostrando la mejora continua de los aprendizajes en los estudiantes; acota que es la única manera de poder ir monitoreando si realmente nosotros estamos " respetando" la Ley con el tema de la calidad, lo cual como PADEM también es muy importante, entonces durante el monitoreo se van a ir solucionando algunos problemas y fortaleciendo las cosas que se van haciendo de buena manera. Lo otro que se va desarrollar en esta sub dimensión es la implementación de un taller de robótica en segundo año básico en dos establecimientos; acota que aquí se desarrollan bastantes habilidades relacionadas con la Informática, la Mecánica, la Tecnología para estar a la par con las ideas del siglo 21. También la formación complementaria para educación media se va continuar con los pre universitarios gratuitos para los alumnos de segundo a cuarto medio; el desarrollo de las mallas complementarias se van a fortalecer para los alumnos de tercero y cuarto medio; el desarrollo de las giras pedagógicas, lo cual es importante porque a los alumnos previamente se les entregó un plan de trabajo pedagógico para generar un trabajo de retroalimentación, donde van a tener que desarrollar trabajos de investigación y hacer presentaciones orales a la comunidad.

La Concejala Villalobos señala que encuentra muy interesante este tema de conocer lugares y cómo se desarrollan las cosas y quizás sería importante que dentro de esas exposiciones se considere al concejo municipal, porque sería importante que el concejo vea efectivamente qué es lo que ellos están recogiendo de estas experiencias. El Sr. Soto señala que además este plan de trabajo está pre establecido para los alumnos de octavo y tercero medio, por lo tanto, los alumnos que viajen tienen claro lo que tienen que desarrollar desde el punto de vista pedagógico. La concejala señala que sería interesante porque hoy día hay chicos en estas giras y se esperaría que a su regreso pudiesen venir a exponer.

El Concejal Mardones señala que es bueno lo que se determinó en cuanto a una exposición a la comunidad porque esto no solo le interesa a la comunidad educativa sino que también a toda la comunidad, para conocer el resultado de estas giras pedagógicas, entonces le parece importante haber considerado ese punto.

El Sr. Soto continúa señalando que otra de las acciones que se van a desarrollar va a ser las oportunidades que los estudiantes se expresen creativamente, donde también están considerados algunos de los talleres que sugirió la concejala Villalobos, como son los de índole artístico, recreativos y culturales. Favorecer la práctica sistemática del deporte y, en ese sentido se va a seguir participando en los campeonatos escolares locales, provinciales y regionales. También está contemplado desarrollar un taller artístico comunal y por escuelas; como por ejemplo la banda escolar. Otra acción lo constituyen los talleres científicos que también se van a fortalecer; el campeonato comunal de cueca, la banda de seguridad escolar, los concursos de conocimiento.

El Concejal Córdova agrega que también se va a implementar un taller en la escuela de Mañihual en ciencias y también en la Escuela de La Obra para el tema forestal.

Finalmente el Sr. Soto agrega que se va a seguir fortaleciendo el programa PASE que se viene desarrollando desde el año 2015 en el Liceo de Huépil y también el Liceo Andrés Alcázar, para los alumnos de tercero y cuarto medio.

El concejal Córdova señala que como presidente de la comisión de Educación solicitó que concurriera el profesor de música don Juan Andrés a presentarse para que explique lo que está haciendo y lo que se va a hacer durante el año 2020 y que está contemplado dentro de los talleres que sugirió la Sra. Tania.

Por su parte el Sr. Mardones sugiere programa la sesión extraordinaria para ahondar en los temas dado que lo encuentra necesario.

El Sr. Henríquez agradece a don Arturo Hidalgo y su equipo de trabajo por la exposición realizada; sin embargo agrega que se va a citar a un concejo extraordinario por acuerdo de concejo para que se pueda exponer como corresponde y también para las sugerencias que puedan aportar los concejales.

En seguida el Sr. Henríquez propone que la administración sugiera la fecha y hora del concejo extraordinario; sin embargo los concejales aprueban la moción para que se convoque a esa sesión: Se propone la última semana del mes de octubre en la mañana.

La Concejala Villalobos señala que más que una exposición por parte de los funcionarios del DAEM, lo que se debería tener ese día es una mesa de trabajo porque ya hubo una exposición, además se cuenta con el documento que el deber de los concejales es estudiarlo para ese día traer las consultas, lo cual es aceptado por **todos los concejales presentes**

En seguida se solicita acuerdo para que exponga el docente de músico don Juan Andrés y Todos aprueban

A continuación don Juan Andrés Martínez se presenta e indica que viene de la comuna de Peñaflor, de una escuela municipal que se llama Emilia Lascar, donde tienen una orquesta infantil que se compone de distintos ensambles que son cuerdas, bronces, coros, si se junta con la orquesta, y percusión. Agrega que acá la idea es desarrollar lo mismo, acota que partió con talleres como el de flauta, coro, si alguien está interesado en aprender guitarra y, ahora se le agregó el taller del ensamble de bronces, que fue el proyecto de Blg Bang. Señala que idealmente si los talleres se van desarrollando, se juntan todos como una orquesta comunal, que es el sueño. Con el Director recorrieron Polcura, Trupán y Tucapel para buscar niños que quieran participar. El día de ayer se hizo una muestra o introducción donde concurrieron personas del municipio a escuchar algo de lo que se ha preparado en este poco tiempo; el objetivo también es tener música para mostrar cuando esté lista la plaza, para las licenciaturas de fin de año

El Sr. Dueñas le indica al docente que tenga presente que el municipio está formando niños, que no se trata de tener selecciones de bandas o de crear cosas más allá de eso, lo principal es que estos talleres se hagan abiertas a la comunidad y no centralizarla en un grupo que trabaja al margen de lo que son los horarios de colegio y sin la supervisión pedagógica, acota que él es profesor de música y por lo tanto conoce su área; evaluará a los niños; pero

siempre se le solicitó que fuera un asunto abierto, no se trata de formar una banda sino que se trata de que los niños aprendan música si ellos quieren aprender, pero no llevarlos a un extremo de que ellos tienen que ser los representantes de una banda y que por eso hay que luchar hasta la muerte, no, si el niño es niño y mientras esté en el colegio sigue siendo un niño, por lo tanto hay que tratarlo como tal.

La Concejala Villalobos consulta si el docente va a formar un conjunto coral porque en el verano se desarrolla que desarrolla "Factor X" donde muchos jóvenes de la comuna participan del tema del canto; recuerda que la profesora María Isabel Torres tenía un coro también en esos tiempos, por eso consulta si se va a formar un conjunto coral escolar. El docente señala que efectivamente lo tiene considerado

6. Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

- a) **Sr. Córdova:** Señala que en conversaciones con el Comité Vitra que presentó antecedentes sobre un comodato que no fue aprobado en el concejo, pero hicieron llegar algunos antecedentes respecto del trabajo social que realizan y conversaron con algunos concejales e hicieron llegar esta carpeta porque se iniciaron en el año 2013 con una personalidad jurídica para separar lo que es para trabajar más independiente pero al alero de la iglesia que tenía dirección en Santiago; se constituyeron como Comité y están trabajando desde el mes de marzo en una labor social muy rescatable en la localidad de Tucapel, por lo que le gustaría que el próximo concejo se pueda ver nuevamente este comodato, harán llegar esta carpeta, han conversado con presidentes de algunos comités y clubes deportivos para poder integrar a más niños en estos talleres que son de música, danza y talleres que dan acogida a los jóvenes o adultos mayores que están en situación de calle o que tienen problemas socioeconómicos. La idea es ponerlo en tabla nuevamente para discutir con nuevos antecedentes esta solicitud.
- b) **Sra. Tania:** Señala que el tema de los reductores de velocidad está muy bien pero se hace necesario colocarles pintura reflectante porque en la noche no se ven. Por otra parte solicita la cuenta completa del programa "Día del niño" porque hoy le llegó las compras que se hicieron a través del Departamento de Educación y necesita lo mismo pero del programa municipal, con todos sus respaldos, incluyendo el libro mayor. También necesita la nómina de contrataciones que se han desarrollado por el Departamento de Educación en el mes de septiembre y octubre a través de la Ley SEP. Agrega que el Administrador envió Oficio a ESSBIO y al respecto consulta qué ha pasado con el problema de los vecinos a quienes les estaban cobrando la descarga que estaban haciendo al río. Por otra parte señala que tiene un caso social que solicitó audiencia con el Administrador, se trata de la Sra. Gabriela de Trupán por un tema con FRONTEL, si la pudo atender. También pregunta cuándo se va a pagar la beca profesionales del futuro y lo que resta de los bonos de movilización
- c) **Sr. Mardones:** Solicita que se socialice el tema propuesto por el concejal Córdova con las entidades deportivas porque se recibió el mensaje de que se estaría interviniendo el recinto que actualmente hay en Tucapel, de tal forma que se pudiera privilegiar alguna multicancha que le han sugerido en el interior, ornamentar de mejor forma el entorno de la cancha actual pero como que no hay mucho consenso en aprobar ese comodato, acota que respeta la posibilidad que se analice pero con antecedentes fundados respecto de las instituciones deportivas. Por otra parte vuelve a solicitar la pintura del paso cebra en el paradero de La Esperanza, que hace muy necesario dado el alto flujo vehicular y también la cantidad de gente que toma locomoción colectiva en el lugar
- d) **Sr. Riquelme:** Solicita reposición de luminarias en la calle Alejandro Pérez en Trupán, son alrededor de cuatro luminarias que no están funcionando. Consulta si desde el 25 de septiembre a la fecha ha llegado respuesta a la solicitud que se le planteó a la Asociación de Canalistas del Canal Zañartu en relación la limpieza del borde de la laguna. También solicita se realice una reparación en la Avenida Yungay, pasado la intersección con O'Higgins existe un bache que ha ido creciendo y está al costado derecho yendo a Yungay y por donde transita mucho trabajador en bicicleta; uno de ellos se cayó provocándole lesiones leves en esta ocasión. Por otra parte señala que algunos vecinos del sector poniente de Huépil le comentaron que los camiones que trabajan para la empresa constructora de las casas entran por esos sectores y dan la alternativa para entrar por el lado poniente de Huépil para evitar el tránsito de vehículos pesados por esas calles porque no son aptas para soportarlos. Por otra parte señala que había un tramo del camino hacia Mañihual que estaba en malas condiciones, consulta si se le pudo hacer mantención. Finalmente se adhiere a la solicitud del Concejal Córdova en el sentido de volver a revisar la solicitud de comodato de la organización Cultural Vitra de Tucapel
- e) **Sr. Ñancupil:** Agradece la disposición de los profesionales de la educación para la presentación del borrador del Plan Anual de Educación. También agradece la pronta respuesta a las solicitudes que en el concejo se han presentado. Por otra parte consulta si se ha elaborado un plan de apoyo y contingencia en el período de verano para la cobertura y entrega de agua potable en los sectores rurales, sobre todo en aquellos donde hubo problemas con la construcción de pozos profundos, si está considerado presupuestariamente, logísticamente y operacionalmente el cubrir esas zonas y anticipándose a las fuertes olas de calor y al problema de la sequía. También se suma a la solicitud y moción que presentó el concejal Córdova respecto de la Organización social Vitra; al respecto indica que conversó con la directiva de este comité y además le consta el trabajo que han hecho durante bastante tiempo; les comentó que su rechazo puntualmente venía de la mano con la falta de

antecedentes que no permitía tener certeza más que nada respecto del informe jurídico y que puntualmente no existía en ese informe de comisión. Respecto a la cobertura y a la prestación del beneficio que entregan le consta un comedor social que hoy día alberga una gran cantidad de personas no solo de Tucapel sino también de zonas cercanas; también se sabe de una experiencia similar que funciona en Polcura, dependiente de una iglesia cristiana que lidera el Pastor José Rubio. También agradece la respuesta sobre el puente del Río Laja, donde se informa que se realizó licitación de reparación y se encuentra en proceso de firma en Contraloría, los trabajos debieran comenzar entre octubre y noviembre de acuerdo a lo que se señala en la consulta

- f) **Sr. Henríquez:** Vuelve a insistir sobre el informe o de la gestión sobre una exposición respecto del puente Polcura-Antuco, sobre lo que se ha hecho como administración municipal, acota que sería importante la presencia de los concejales en dicha presentación. También desea saber qué pasó con el concurso público del Director del CESFAM de Tucapel. También saber en qué estado está el generador del estadio de Tucapel. Qué paso con el tema de los buses que transitan a la ciudad de Concepción (Pullman bus), la posibilidad de que se otorgue reservas para Tucapel, Huépil, la comuna en general dado que solo hay reservas en Yungay, Cabrero y la gente local tiene que ir de pie todo el trayecto; por lo tanto la idea es solicitarle a esa empresa que ceda algunos cupos y, obviamente que se evalúe la instalación de una oficina en la comuna, si es posible. También apoya la moción del concejal Mardones respecto a pedir un pronunciamiento de los clubes deportivos del recinto porque son quienes lo ocupan; deja en claro que nadie se opone a entregar comodato por los beneficios que entrega esta organización, pero si es bueno tener la opinión de los clubes. También señala que ingresó unos oficios respecto de que en San Diego esquina Las Amapolas el 21 de agosto la empresa que está pavimentando el pasaje Las Amapolas le solicitó al vecino romper su acceso para poder trabajar y sin embargo hasta hoy no lo han arreglado y le dan respuestas vagas. Por otra parte hay un bebé que nació el 15 de septiembre y lamentablemente tiene problemas de salud relacionado con piel de cristal; se trata de una familia de escasos recursos, arriendan una vivienda que lamentablemente no tiene las condiciones básicas para recibirlo, la iglesia evangélica les cedió un terreno a través de un comodato, están postulando a las viviendas en Huépil y necesitan que por último le presten una media agua temporalmente. Acota que el lunes viajan a la ciudad de Santiago para hacerle tratamiento al bebé; por tanto solicita se le pueda brindar apoyo para el pasaje, la estadía, en lo que se pueda y con la urgencia que el caso amerita.

La concejala Villalobos comenta que hace tiempo con el concejal Ñancupil y el Concejal Henríquez solicitaron el listado de los sumarios que se han hecho durante toda la administración y aún no llega, el estado en que se encuentran. Por otra parte señala que hay un problema en el camino a Monte Verde y los vecinos solicitan maquinaria pero entregará los datos para que sea analizado. Finalmente solicita información respecto a qué pasó finalmente con el tema de la Caldera del CESFAM, se iba a hacer un sumario porque la caldera no estaba. El Sr. Henríquez acota que cuando se pararon las obras de ese edificio, de las cosas que ahí quedaron no se sabe donde están y el Alcalde dijo que iba a instruir un sumario administrativo.

El Sr. Dueñas señala que con respecto a la Organización Cultural Vitra habría que hacer el mismo ejercicio realizado con la patente de alcoholes, en el sentido que un concejal solicita su evaluación con mayores antecedentes y, uno de ellos sería que los clubes deportivos emitieran formalmente una opinión. En cuanto a los antecedentes del día del niño y sus gastos no existe dificultad en entregarlos. Respecto de los contratos SEP señala que también será entregada la información. En cuanto al pago de FRONTEL que afecta a la señora mencionada indica que hay que analizarlo porque cuesta mucho pagar servicios; sin embargo el Municipio le hace llegar un carta a la Superintendencia, que es el organismo que tiene que ver que este asunto se corrija o que se dé una respuesta más formal de la empresa eléctrica. Respecto del pago de las becas señala que no puede dar fecha hoy día pero la analizará con el Director de Finanzas para que sea lo antes posible. En cuanto a la pintura del paso cebra se excusa porque ya se lo había solicitado al Director de Tránsito pero se realizará lo antes posible. Sobre el cambio de luminarias en Trupán se le va a informar a la Dirección de Obras. Respecto a la Asociación de Canalistas el municipio está pidiendo formalmente una audiencia para ir más allá de la limpieza incluso, que ellos pudiesen entregar al municipio una franja para posteriormente invertir; porque es un lugar que tiene muchas visitas y está el tema que nadie sabe de quién es y entran vehículos hasta la laguna; la audiencia está pendiente y la idea fundamental es recuperar los espacios de la laguna para hacerle algunas mejoras. Respecto del acceso a un vecino y que intervino una empresa se va a abordar; recuerda que aún hay boletas de garantía vigentes y se le va a presentar el caso al SERVIU. En cuanto al tema de ingreso de camiones a las obras de las viviendas se va a regular para que adopten medidas en beneficio de la gente que vive en ese sector. El camino a Mañihual se cortó el 18 de septiembre y Vialidad tuvo que repararlo el mismo día y, lo de Monte Verde también es un camino que está complicado porque hay mucho tránsito de camiones; aunque todo esto se le informa a la GLOBAL. Con respecto al problema del agua en época de verano, se sabe que el municipio fue favorecido con un camión aljibe que estará habilitado en un mes aproximadamente para poder asistir a aquellas personas a quienes les afecta la escases de agua; agrega que también hay un programa de gobierno al respecto y que manejan algunos particulares y, cuando hay familias afectadas se les hace una evaluación para remitirlo a la Gobernación para ser parte de los casos asistidos en este aspecto. En cuanto al puente de Polcura - Antuco señala que ha sido testigo de tres SEREMI de Obras Públicas que han dicho que no es viable desde el punto de vista económico; todo puente que se construya debe tener un estudio de cien años del crecimiento del río; por lo tanto la inversión ahí supera los trece mil millones de pesos, y eso lo planteó el último SEREMI, el Sr. Carvajal; entonces lo que correspondería es que ellos vengan a

explicar (Desde Obras Públicas). Respecto del generador móvil señala que se echó a perder, hay un presupuesto de tres millones de pesos y se está analizando si se envía a reparación, aunque acota que se va a hacer porque ese generador vale más que tres millones de pesos. Sobre la empresa de buses, se va a solicitar una audiencia para pedirles que instalen una oficina en la comuna de Tucapel o bien que por internet se pueda comprar o reservar los pasajes. En cuanto al caso del niño que señala el concejal Henríquez se le va a dar urgencia al caso. Se va a hacer llegar el listado de los sumarios. Con respecto al tema de la Caldera se hará el decreto ordenando una investigación.

El concejal Mardones señala que echó de menos en la correspondencia la invitación al General de Zona porque el tema requiere de mayor importancia el poder entrevistarse con la autoridad y que pueda venir a la comuna en un plazo breve

Siendo las 11:05 horas el Sr Henríquez cierra la sesión en nombre de Dios

a) Solicitud de correspondencia

- **Sr. Henríquez:** Of. N°1219 del 25.09.2019; Oficio N°1223 del 28.09.2019; Oficio (A)N° 1225 del 26.09.2019; Oficio N°1228 del 27.09.2019; Oficio N°1233 del 30.09.2019; Oficio N°1234 del 30.09.2019; Oficio N°1235 del 30.09.2019; Oficio N°1236 del 30.09.2019; Oficio N°1237 del 30.09.2019; Oficio N°1238 del 01.10.2019; Of. (DOM)N°1239 del 01.10.2019; Oficio N°1240 del 01.10.2019.
- **Sr. Córdova:**
- **Sra. Tania:**
- **Sr. Mardones:** Oficio N°1223 del 28.09.2019; Oficio (A)N°1224 del 26.09.2019; Oficio N°1228 del 27.09.2019; Oficio N°1235 del 30.09.2019; Oficio N°1236 del 30.09.2019; Oficio N°1237 del 30.09.2019
- **Sr. Riquelme:** Oficio N°1223 del 28.09.2019; Oficio (A)N°1224 del 26.09.2019; Oficio N°1236 del 30.09.2019; Oficio N°1237 del 30.09.2019
- **Sr. Ñancupil:** Of. N°1217 del 25.09.2019; Oficio N°1218 del 25.09.2019; Oficio N°1222 del 26.09.2019; Oficio (A)N°1224 del 26.09.2019; Oficio N°1237 del 30.09.2019; Oficio N°1240 del 01.10.2019

ACUERDOS SESIÓN 04 .10.19 - 101 ORDINARIA

649 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión aporte municipal con cargo al presupuesto año 2020 al siguiente proyecto de pavimentación participativa:

| Nombre Proyecto | Aporte Municipio M\$ | Aporte Comité M\$ | Total aporte M\$ | Total Proyecto M\$ |
|---|----------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| BB-1877 Calle Talcahuano entre O'Higgins y Fin de Calle | 12.515 | 8.480 | 20.995 | 250.304 |

650 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión aporte municipal con cargo al presupuesto año 2020 al siguiente proyecto de pavimentación participativa:

| Nombre Proyecto | Aporte Municipio M\$ | Aporte Comité M\$ | Total aporte M\$ | Total Proyecto M\$ |
|--|----------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| BB-1885 Calle O'Higgins entre Prat y Esmeralda | 16.150 | 10.205 | 26.355 | 323.003 |

651 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión aporte municipal con cargo al presupuesto año 2020 al siguiente proyecto de pavimentación participativa:

| Nombre Proyecto | Aporte Municipio M\$ | Aporte Comité M\$ | Total aporte M\$ | Total Proyecto M\$ |
|---|----------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| BB-1963 Calle El Bosque de Tucapel entre Avenida Cementerio y San Diego | 11.692 | 8.487 | 20.179 | 233.834 |

652 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión aporte municipal con cargo al presupuesto año 2020 al siguiente proyecto de pavimentación participativa:

| Nombre Proyecto | Aporte Municipio M\$ | Aporte Comité M\$ | Total aporte M\$ | Total Proyecto M\$ |
|---|----------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| BB-1946 Calle El Pedregal de Polcura, entre Avenida Mañihual y Estación | 7.430 | 4.480 | 11.910 | 148.594 |

653 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión aporte municipal con cargo al presupuesto año 2020 al siguiente proyecto de pavimentación participativa:

| Nombre Proyecto | Aporte Municipio M\$ | Aporte Comité M\$ | Total aporte M\$ | Total Proyecto M\$ |
|---|----------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| BB-1943 Calle Alessandri de Polcura entre Estación y Mañihual | 9.557 | 4.948 | 14.505 | 191.147 |

654 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión aporte municipal con cargo al presupuesto año 2020 al siguiente proyecto de pavimentación participativa:

| Nombre Proyecto | Aporte Municipio M\$ | Aporte Comité M\$ | Total aporte M\$ | Total Proyecto M\$ |
|--|----------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| BB-1942 Calle Mañihual Portales Polcura, entre Anibal Pinto y Alessandri | 13.172 | 6.016 | 19.188 | 263.439 |

655 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión aporte municipal con cargo al presupuesto año 2020 al siguiente proyecto de pavimentación participativa:

| Nombre Proyecto | Aporte Municipio M\$ | Aporte Comité M\$ | Total aporte M\$ | Total Proyecto M\$ |
|---|----------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| BB-1941 Los Algodones de Polcura, entre Avenida Mañihual y Estación | 8.892 | 5.267 | 14.159 | 177.845 |

656 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión aporte municipal con cargo al presupuesto año 2020 al siguiente proyecto de pavimentación participativa:

| Nombre Proyecto | Aporte Municipio M\$ | Aporte Comité M\$ | Total aporte M\$ | Total Proyecto M\$ |
|------------------------------------|----------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| BB-2048M Pasaje San José de Trupán | 3.628 | 2.755 | 6.383 | 72.560 |

657 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión aporte municipal con cargo al presupuesto año 2020 al siguiente proyecto de pavimentación participativa:

| Nombre Proyecto | Aporte Municipio M\$ | Aporte Comité M\$ | Total aporte M\$ | Total Proyecto M\$ |
|---|----------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| BB-2047M Calle O'Higgins – Progreso – Pedro Aguirre Cerda de Trupán, tramo Manuel Rodríguez-18 de Septiembre-Independencia- Alejandro Pérez | 17.497 | 14.628 | 32.125 | 349.930 |

658 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión aporte municipal con cargo al presupuesto año 2020 al siguiente proyecto de pavimentación participativa:

| Nombre Proyecto | Aporte Municipio M\$ | Aporte Comité M\$ | Total aporte M\$ | Total Proyecto M\$ |
|--|----------------------|-------------------|------------------|--------------------|
| BB-2046M Calle Esperanza– Independencia – Progreso – Pedro Aguirre Cerda de Trupán, tramo Manuel Rodríguez – 18 de Septiembre- Esperanza e Independencia | 22.665 | 17.939 | 40.604 | 453.294 |

659 Se aprueba con los votos a favor de los concejales Héctor Córdova Sabbah, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Juan Ñancupil Soto y los votos de rechazo de los concejales Tania Villalobos Anabalón y Jaime Henríquez Vega el cambio de mini mercado con venta de alcoholes Rol 4-40085 de la Sociedad Comercializadora Luis Cortes Mardones E.I.R.L. desde calle Comercio N°204 de Tucapel a Avenida O'Higgins N°294 de Huépil. De esta manera se revoca el acuerdo N°620 tomado en sesión extraordinaria del 26 de agosto de 2019 que rechazó por unanimidad de los concejales presentes en dicha sesión este cambio de local.

Todo esto de acuerdo al Acta N°19 del 03 de octubre de 2019

660 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión incluir en tabla y el conocimiento de modificación presupuestaria originada por el ingreso de recursos afectados del "Convenio de colaboración reproductiva equina, entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario, la Dirección de Fomento Equino y remonta del Ejército de Chile y la Municipalidad de Tucapel, informado a través del Memo N°226 del 04 de octubre de 2019 del Director de Administración y Finanzas Municipales

661 Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en esta sesión moción para convocar a una mesa de trabajo especial de concejo municipal para el día viernes 25 de octubre de 2019 para el análisis y discusión del PADEM año 2020